

**RESOLUCIÓN N° 272**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL POLICIAL - PLURIANUAL - ID 460001.**

Asunción, 27 de febrero de 2025

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 46001 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial - Plurianual, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 Adquisición de Seguro de Vida para el Personal Policial - Plurianual, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 03/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 545, de fecha 27/02/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 03/2025, en el marco del proceso de la LPN N° 02/2025 "Adquisición de Seguro de Vida para el personal policial - Plurianual" - ID N° 460001".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 Adquisición de Seguro de Vida para el personal policial - Plurianual - ID N° 460001, a la siguiente firma:

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA / ASEGURADORA DEL ESTE SA / RUMBOS SA DE SEGUROS con RUC: DNCP-001757, por el monto total de G. 13.307.277.699 (Guaraníes trece mil trescientos siete millones doscientos setenta y siete mil seiscientos noventa y nueve), en el ítem 1 y 2.


Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 5.070.280.293 (Guaraníes cinco mil setenta millones doscientos ochenta mil doscientos noventa y tres) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 8.236.997.406 (Guaraníes ocho mil doscientos treinta y seis millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos seis).

**Artículo 2°:** **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**ORLANDO HAYDAR GENES E.**  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Oral y Jefe de Gabinete



**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional